

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 10:27 horas del día 22 de octubre de 2015, se encuentran reunidos en la sala magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Órgano de Gobierno, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para esta Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2015 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: - -

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. En uso de la palabra el Ing. Salvador Sandoval Lobato, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno, da la bienvenida a nombre del M.G.P. Jesús Romero Quintanar, Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; agradece la presencia de los consejeros, procediendo al pase de lista.

Estando presentes los consejeros: L.C. Luis Mariano Monroy Maya, designado como Consejero Suplente del Lic. Aunard A. de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración; L.A.P. Claudia Irene Franco Ángeles, designada como Consejera Suplente del Lic. Salvado Elguero Molina, Secretario de Gobierno; Ing. Eliseo Vite Ramos, designado como Consejero Suplente del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, designado Comisario Público Propietario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; así como el Ing. Daniel Barrera Martínez, Director General del Organismo.

En uso de la palabra el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno procede a la declaración del quórum legal, en términos de los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como del artículo 11 de su Reglamento, y con el tercer párrafo del artículo 11° del Decreto Gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de agosto de 2015 y que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos para todos los efectos legales. -----

2. Presentación y aprobación del orden del día. El Presidente Suplente da lectura al orden del día y hace referencia al documento que fue presentado para esta sesión, el cual dice:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016;
4. Presentación y, ratificación de Cuotas y Tarifas 2016;
5. Presentación y, ratificación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2016;

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2016;
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2016;
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016;
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016;
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016.

El Presidente Suplente pide a los consejeros su opinión sobre el orden del día presentado, llegando al siguiente:

Acuerdo SE/V/2015/01

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de agosto de 2015 y que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueba el orden del día presentado. -

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016. El Presidente Suplente da lectura al punto a tratar y solicita la intervención del Titular del Organismo para su presentación.

El Titular del Organismo hace la exposición indicando los montos estimados de Ingresos Propios por \$437,829,624.00 (Cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) y los Ingresos Federales estimado por \$15,000,000.00.

Sobre los Egresos, el Titular del Organismo menciona que se tiene considerado un total por \$452,829,624.00, menciona en lo general los principales gastos operativos proyectados.

Sin existir comentarios, los vocales llegan al siguiente:

Acuerdo SE/V/2015/02

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de agosto de 2015 y que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueban los Criterios Generales de Ingresos de Subsidio Federal y se ratifica lo correspondiente a Ingresos Propios



aprobados en la IV Sesión Extraordinaria 2015, de fecha 14/agosto/2015, así mismo se aprueban los Criterios Generales de Egresos del ejercicio 2016. -----

4. Presentación, ratificación de Cuotas y Tarifas 2016. El Presidente Suplente solicita que se realice la presentación del siguiente punto del orden del día.

El Titular del Organismo hace referencia que el Anteproyecto de Cuotas y Tarifas no se modificó al presentado con anterioridad, que mantiene los 324 conceptos.

El Presidente Suplente pide a los vocales expresen sus comentarios al respecto de este tema para su aprobación.

Sin mayores comentarios, los vocales toman el siguiente:

Acuerdo SE/V/2015/03

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de agosto de 2015 y que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se ratifica la aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas presentada en la IV Sesión Extraordinaria, de fecha 14/agosto/2015, que incluye un total de 324 (Trescientos veinticuatro) conceptos para el Ejercicio 2016. -----

5. Presentación, y ratificación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos 2016. El Presidente Suplente da lectura al siguiente punto por tratar y solicita al Titular del Organismo la presentación del mismo.

El Titular del Organismo confirma las cifras del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos Propios que corresponden a \$437,829,624.00 (Cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) y que se presentaron con anterioridad. Con relación a los Ingresos Federales menciona que se considera un importe por y \$15,000,000.00 para el ejercicio 2016.

El Presidente Suplente pide a los demás vocales expresen sus comentarios al respecto de este tema para su aprobación.

Sin mayores comentarios, los vocales toman el siguiente:

Acuerdo SE/V/2015/04

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de agosto de 2015 y que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos aprueba el Anteproyecto del Presupuesto

[Handwritten signatures in black ink]

[Handwritten signature in red ink]

Anual de Ingresos por un monto total \$452,829,624.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Subsidio Federal la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) y se ratifica lo correspondiente a Ingresos Propios por la cantidad de \$437,829,624.00 (Cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) que fue aprobado en la IV Sesión Extraordinaria 2015, de fecha 14/agosto/2015. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2016. El Presidente Suplente continua con la lectura del orden del día y pide la participación del Titular del Organismo para su presentación.

El Titular del Organismo comenta sobre el contenido del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2016, que considera 3 componentes y 30 actividades, por un importe \$452,829,624.00 para el ejercicio 2016.

Sin mayores comentarios, el Presidente Suplente pide a los representantes expresen en votación su postura sobre este punto, llegando al siguiente:

Acuerdo SE/V/2015/05

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de agosto de 2015 y que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueba del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2016 de conformidad al techo financiero estimado de \$452,829,624.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la función: Vivienda y servicios a la comunidad, subfunción: "Abastecimiento de agua" integrado por los componentes: 1. Servicio de Agua Comercializados por \$247,174,233.00 (Doscientos cuarenta y siete millones ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.); 2. Servicio de Alcantarillado Suministrado por \$29,119,603.00 (Veintinueve millones ciento diecinueve mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.) y 3. Servicio de Agua potable Suministrado por \$176,535,788.00 (Ciento sesenta y seis millones quinientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); de conformidad al techo financiero estimado, con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), la cual se anexa a la presente acta. -----



7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2016. El Presidente Suplente para continuar procede con la lectura del siguiente punto, pide al Titular del Organismo que realice la presentación correspondiente.

El Titular del Organismo hace referencia a la información entregada para los efectos de esta reunión, y pide a los vocales si existe algún tema que en lo particular requiera ser aclarado.

El representante de la Secretaría de Finanzas y Administración comenta sobre el la disposición de los recursos de la partida 161001 previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social, deberá solicitar su autorización ante esta Junta de Gobierno. También comenta que el pago de vales de despensa para el próximo ejercicio sea igual que en este 2015.

Comisario Público comenta sobre el tema de bonos de productividad incluidos en este Anteproyecto de Egresos, que el Organismo realice las gestiones para la autorización ante las instancias correspondientes, como se ha realizado en ejercicios anteriores.

Sin mayores comentarios, el Presidente Suplente pide a los vocales que expresen su voto sobre este tema y acuerdan lo siguiente:

Acuerdo SE/V/2015/06

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de agosto de 2015 y que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto total de \$452,829,624.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera,

Capítulo 1000 Servicios Personales por \$160,737,732.00 (Ciento sesenta millones setecientos treinta y siete mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.);

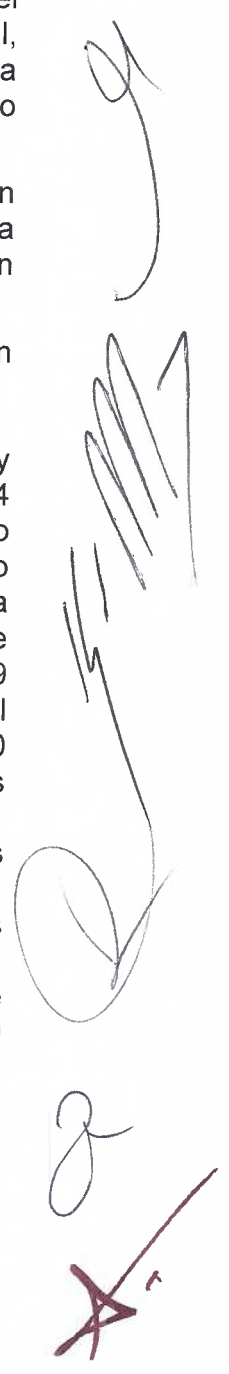
Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$32,164,821.00 (Treinta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.);

Capítulo 3000 Servicios Generales por \$189,877,682.00 (Ciento ochenta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.);

Capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles por \$37,363,577.00 (Treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.);

Capítulo 6000 Inversión Pública por \$14,652,219.00 (Catorce millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.);

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones por \$15,996,000.00 (Quince millones novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.);





Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones por \$2,037,593.00 (Dos millones treinta y siete mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

Sujeto a disponibilidad presupuestal, mismo que se detalla en el anexo denominado "Consolidación de Unidades de Decisión-Paquete de Decisión", "Plantilla de Personal por Niveles" y "Partidas Complementarias". -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. En uso de la voz, la Presidente Suplente da lectura al siguiente punto del orden del día.

El Titular del Organismo presenta la información correspondiente, que está incluida en la carpeta ejecutiva de la sesión.

La Presidente Suplente pide a los vocales su opinión a través de su voto para este punto, tomando el siguiente:

Acuerdo SE/V/2015/07

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de agosto de 2015 y que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, por un monto total de \$105,910,560 (Ciento cinco millones novecientos diez mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en:

Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$32,164,821.00 (Treinta y dos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.);

Capítulo 3000 Servicios Generales \$36,382,162.00 (Treinta y seis millones trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.);

Capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles \$37,363,577.00 (Treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Bajo la modalidades que se presentan a continuación:

Licitación pública por \$84,976,126.00 (Ochenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N.);

Invitación a cuando menos 3 proveedores por \$9,926,261.00 (Nueve millones novecientos veintiséis mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.);

Adjudicación directa por \$11,008,173.00 (Once millones ocho mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Queda bajo responsabilidad del Organismo que el ejercicio de los recursos se realice conforme a la legislación vigente en materia de adquisiciones, según sea aplicable. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016. El Presidente Suplente da lectura al siguiente punto del orden del día y pide al Titular del Organismo que realice su presentación.

El Titular del Organismo hace referencia a la información incluida en la carpeta ejecutiva sobre este tema, y pide a los representantes que expresen sus comentarios al respecto.

Sin existir comentarios, el Presidente Suplente invita a los representantes a expresar en votación su decisión sobre el tema expuesto, llegando al siguiente:

Acuerdo SE/V/2015/08

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de agosto de 2015 y que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016 por un monto total de \$52,015,796.00 (Cincuenta y dos millones quince mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), donde se tienen Ingresos Propios por \$37,015,796.00 (Treinta y siete millones quince mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y Federales por \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en:

Capítulo 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles \$37,363,577.00 (Treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.);

Capítulo 6000 Inversión Pública \$14,652,219.00 (Catorce millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).

Para el caso de obra pública, deberán realizarse las gestiones ante las instancias correspondientes de conformidad a la normatividad en la materia.-----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. La Presidente Suplente da lectura al último punto a tratar de esta sesión y solicita la participación del Titular del Organismo para su presentación.

El Titular del Organismo refiere a la información incluida en la carpeta ejecutiva para este punto, y pide a los representantes sus comentarios al respecto.

Sin existir mayores comentarios, los integrantes de la Junta llegan al siguiente:

Acuerdo SE/V/2015/09

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico





Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de agosto de 2015 y que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular.-----

El Presidente Suplente comenta que no se registra ningún asunto adicional a los ya expuestos.

El Presidente Suplente dirige su mensaje final agradeciendo a nombre del M.G.P. Jesús Romero Quintanar, Presidente Titular de esta H. Junta, la hospitalidad del Titular del Organismo así como la participación de los vocales, declarando formalmente concluidos los trabajos de la sesión.

Agotados los puntos de la orden del día aprobada y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:20 horas del día 22 de octubre de 2015, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para debida constancia.

Consejero Presidente

Ing. Salvador Sandoval Lobato
 Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento
 Territorial
 Suplente



Consejeros Asistentes

L.C. Luis Mariano Monroy Maya
Secretaría de Finanzas y Administración
Suplente

L.A.P. Claudia Irene Franco Ángeles
Secretaría de Gobierno
Suplente

Ing. Eliseo Vite Ramos
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional
y Metropolitano
Suplente

Titular del Organismo

Ing. Daniel Barrera Martínez
Director General
CAASIM

Comisario Público

L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez
Secretaría de Contraloría y Transparencia
Gubernamental
Propietario